



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
TARAPACÁ - CHILE  
2023



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0011/2024

**JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ**, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada **"CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO CALICHE II Y III"** con fecha **11 de Marzo del 2024**, el Sra. **Ivonne Muñoz Neira**, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministra de Fe Municipal **Doña Giovanna Trincado Avilés**, el día **07 de Marzo del 2024**, a las [REDACTED] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : IVONNE MUÑOZ NEIRA</b>
<b>SECRETARIO : MARTA GONZALEZ AGUILERA</b>
<b>TESORERO : VILMA CASTILLO FUENZALIDA</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene Personalidad Jurídica Vigente N° **3209-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° **011/2024**, de fecha **15 de Marzo del 2024**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley **20.500**, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2024.-